

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"OTEUNO" S. A.

En mi calidad de Comisario de la compañía Inmobiliaria Neri Nenilosa S. A., informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1999, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.**
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.**
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la compañía son los adecuados.**

Se efectuó la respectiva Corrección Monetaria por el ejercicio de 1999 obteniendo un saldo positivo acumulado a la fecha en la cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio de S/.3'814.656,00.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el año de 1999, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.


Srta. Edith Villamar Ferrín
COMISARIO

